



# CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN), invita a las estudiantes guanajuatenses interesadas a realizar una estancia de inmersión para la innovación y emprendimiento que les permitirá desarrollar una visión global, así como habilidades personales y competencias dentro de un ambiente multicultural, creando un impacto positivo en la sociedad.

# **OBJETIVO**

Fomentar la participación de las jóvenes guanajuatenses en actividades profesionales y académicas, a través de una estancia de inmersión en el extranjero, impulsándolas a ser agentes de cambio social, que con liderazgo y compromiso cívico contribuyan con sus comunidades.

## CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Las ganadoras se harán acreedoras a una estancia internacional, a realizarse durante la primavera del año 2019 (en marzo), con una duración de 07 días en la ciudad de Vancouver, Canadá.

## **EDUCAFIN** cubrirá los siguientes conceptos:

- 1. 100% del costo por concepto de boleto de avión.
- 2. Pago de inscripción al programa.
- 3. Hospedaje al 100% por la duración del programa
- 4. Traslados terrestres entre actividades de la agenda.
- 5. Tarjeta de asistencia médica

## **VIGENCIA**

El registro en línea de postulantes estará habilitado del 11 de enero al 08 de febrero de 2019 a las 14 horas **o hasta alcanzar 100 candidatas**, lo que suceda primero.

# RESTRICCIONES

 No tienen oportunidad de participar aquellas jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional o hayan recibido algún apoyo de movilidad al extranjero por parte de EDUCAFIN, durante un año previo a la publicación de esta convocatoria contado a partir de la fecha en que solicitó el apoyo anterior.

## CONSIDERACIONES

#### Para concursar se requiere:

- Un nivel de inglés intermedio (que deberá ser evidenciado en la carta de postulación del interesado), y
- Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados.

## En caso de resultar ganadora, la participante:

- Debe prever los recursos económicos necesarios para solventar los gastos personales que surjan para realizar la estancia. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas de aceptación al programa para aquellas ganadoras que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.
- Debe contar con **pasaporte mexicano** con vigencia mínima de nueve meses, respecto a la fecha de viaje al país destino.
- Debe contar con una constancia médica que indique goza de buena salud y puede realizar el viaje.
- Debe de cumplir con todos los requisitos y documentación solicitada por el programa de beca Estancias en el extranjero, mismos que se informarán al ser seleccionados.
- Firmar el Reglamento del **Programa Woman in Business Vancouver 2019** estipulado por **EDUCAFIN.**

# SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

#### **PERFIL**

Estudiantes de nivel superior (TSU, Licenciatura) de Instituciones Educativas de Guanajuato que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE).

- Entre 18 a 25 años de edad cumplidos al momento de su registro.
- · Mexicanas, por nacimiento o naturalizadas.
- Originarias de Guanajuato y que se encuentren radicando en el Estado o con al menos dos años de residencia comprobable.
- Comprobar su liderazgo con las actividades mencionadas en la presente convocatoria.
- Tener un nivel intermedio de inglés (que deberá ser evidenciado en la carta de postulación del interesado)



# in Business Vancouver, BC

## **REQUISITOS**

Las interesadas deberán registrarse por medio de la plataforma en línea (a la que se puede ingresar a la que se puede ingresar desde la página de **EDUCAFIN** www.educafin.gob.mx; en la sección "CONVOCATO-RIAS" y apartado "Convocatoria Women in Business"); capturar sus datos completos, ordenar su documentación legible en archivos PDF y cargarla en la plataforma en un solo archivo con formato ZIP no mayor a 10 megas, en el orden que a continuación se indica:

- 1. Fotografía a color tamaño pasaporte.
- 2. Copia de la CURP.
- **3.** Carta de postulación emitida por la institución educativa a la que pertenece, firmada por algún maestro, director de área o rector, indicando el desempeño académico de la candidata, su nivel conversacional de inglés, así como las razones que fundamenten su recomendación, realizada en el formato disponible para descarga desde el apartado de la presente convocatoria en la página de
- **4.** Historial académico o Constancia de estudios realizados en Guanajuato firmada y sellada, en cualquier caso, **vigente**, que permitan acreditar que la postulante tiene una residencia en el Estado de Guanajuato de al menos dos años.
- 5. Comprobante de domicilio actual del estado de Guanajuato (recibo de luz, agua, teléfono, gas natural o televisión por cable) con máximo dos meses de antigüedad. No se recibirán tickets de pago por servicios de tarjetas bancarias, tiendas o predial.
- **5.1.** En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia o carta de residencia expedida por su delegado comunal o por la Presidencia Municipal que le corresponda.
- **6.** Copia de pasaporte mexicano con **vigencia mínima** de nueve meses respecto a la fecha de viaje. En caso de no tener el documento o tenerlo en trámite deberá indicarlo en la plataforma y contar con él a más tardar el 7 de marzo.
- **7. Carta motivo** considerando la guía que se puede descargar desde el apartado de la presente convocatoria en la página de **EDUCAFIN**

**8.** Un documento único, en formato PDF, con 3 pruebas concisas y relevantes de su trayectoria (máximo), de acuerdo con la categoría en la que participa. Pueden ser evidencias fotográficas, constancias y/o reconocimientos, así como notas en medios de comunicación o publicaciones en línea

## PRECISIONES:

• En caso de que la participante no envíe la documentación solicitada completa y no sea legible no se considerará inscrito y no podrá participar en la presente convocatoria.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La candidata deberá evidenciar una trayectoria destacada a través de su liderazgo por cualquiera de las siguientes actividades:

- Emprendimiento
- Negocios
- Innovación Social

**Liderazgo:** Por sus acciones ha sido elegida para ocupar diferentes cargos directivos de representación, por ejemplo: promotora o fundadora de diferentes causas y proyectos, entre otras.

Los criterios señalados podrán ser demostrados por medio de la carta motivo, y evidencias de la interesada. Por trayectoria destacada deberá entenderse aquellas actividades sociales, académicas, extracurriculares, negocios o innovación social en las que la candidata haya participado.

# PROCESO DE LA CONVOCATORIA

**Recepción y validación de documentación** de candidatas del 11 de enero al 08 de febrero de 2019:

Las interesadas deberán **registrarse en línea** (no se tomará como válido ningún documento que no se envíe por ese medio). En esta etapa se verificará la correcta integración de la documentación y que esté debidamente enfocada a lo solicitado por categoría.

Nota: Es responsabilidad de cada candidata registrarse en la convocatoria, que su expediente esté completo (que contenga los elementos y requisitos solicitados). EDUCAFIN no será responsable de informar a la candidata en los casos de documenta-





ción faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.

**Publicación de ganadoras, 21 de febrero de 2019:** Se emitirá el listado en la página *www.educafin.gob.mx*. Posteriormente, serán convocadas al evento de abanderamiento el día 8 de marzo de 2019.

# OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES

- Prever los recursos económicos necesarios para solventar sus comidas, trámite migratorio de acceso a Canadá eTA y gastos personales que surjan para realizar la estancia. **EDUCAFIN** podrá emitir cartas para aquellas ganadoras que requieran hacer gestión de recursos con terceros, previa solicitud.
- Contar con pasaporte mexicano con vigencia mínima de nueve meses, respecto a la fecha de inicio del voluntariado. Deberá contar con la documentación migratoria (eTA) y adicionales que se le pudieran llegar a solicitar.
- En caso de resultar seleccionado, deberá enviar una constancia médica que indique que goza de buena salud y puede participar en el programa, disponible para descarga desde el apartado de la presente convocatoria en la página de EDUCAFIN.
- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoque, antes y después del programa.
- Deberán socializar su experiencia a través de su testimonio, grabaciones y participación en los espacios a los que lleguen a ser convocados por **EDUCAFIN**.
- Respetar y acatar el Reglamento del Programa Woman in Business Vancouver 2019 estipulado por EDUCAFIN.
- Actualizar periódicamente sus datos personales y profesionales cuando sean solicitados por **EDUCAFIN.**
- Participar en las evaluaciones que **EDUCAFIN** llegue a realizar.

## **TRANSITORIOS**

El fallo del Comité de Selección de Ganadores de **EDU-CAFIN** será inapelable.

- El Comité de Selección de Ganadores será conformado a través del acta de instalación correspondiente.
- Se recomienda ampliamente a las candidatas registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma durante el registro en línea. **EDUCAFIN** atenderá los problemas técnicos relacionados con la estabilidad de la plataforma, no obstante, no se responsabiliza por problemas de incompatibilidad (de equipo y/o formato de los documentos) que impidan cargar la documentación al postulante.
- EDUCAFIN no recibirá documentación en físico.
- •No tienen oportunidad de participar aquellas jóvenes que hayan ganado dentro de alguna convocatoria internacional o hayan recibido algún apoyo de movilidad al extranjero por parte de EDUCAFIN durante un año previo a la publicación de esta convocatoria contado a partir de la fecha en que solicitó el apoyo anterior.
- Las Instituciones Educativas de Nivel Superior del Estado de Guanajuato, del sector público o privado, que sean parte de la Red de Enlaces de **EDUCAFIN** o tengan convenio con esta institución, podrán participar en la convocatoria bajo el esquema de coinversión para contar con espacios de participación de sus estudiantes en el programa, siempre que estos cumplan con el perfil y documentos que se estipulan en la presente, se apeguen al proceso de selección y se cuente con la suficiencia presupuestal para asegurar la coinversión.
- EDUCAFIN no podrá hacerse responsable de cambios derivados en vuelos, itinerarios o cancelaciones, así como en el cobro por equipaje o perdidas en este durante el proceso de traslado con los beneficiarios de la convocatoria, así como cualquier otro lineamiento que la aerolínea disponga.
- La fecha estipulada de inicio (17 marzo) pudieran tener algunos ajustes, mismos que serían comunicados con oportunidad.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección de Ganadores de EDUCAFIN.